

Año de 1829

Vista de Cuenca a veinte y cinco  
 de Mayo de mil ochocientos veintinueve  
 del Sumo y fgo. q. se  
 de lo mismo y punto en for-  
 matoriales conyuntos de  
 el Medico Abog. de los N.  
 itar a fueras p. Mendel;  
 Ant. Sanz, D. Ant. Mardel;  
 Don Salas, D. Juan Mardel;  
 Don Indio, D. Juan Torres;  
 Don D. Lazaro Corvalan, Di-  
 reccional q. tiene esta Ville-  
 no unido y primer transito  
 do a los Juicios de Malaga,  
 se acuerda ahora sobre  
 la ultima q. se hizo fun-  
 en tenerla asi acordada el  
 ante se entorpece por  
 p. disponerlo, que intere-  
 Corporal en justos motivos  
 enuentros, se le obligada a

solo en queja al sup. Tribunal Juitorial, y p. hacer  
 lo en dicho forma, Olorga: que da y confiere todo su pro-  
 der cumplido, tan variante cuanto p. Dio. se requiere, y es  
 necesario a D. Ant. Jor. Carrasjal Prior de pleitos en la N.  
 Camara de Granada, q. tal p. todos los pleitos, Camaras y  
 negocios q. a la Corporal quedan o fueren de N. de lo  
 clase q. fuere, y especial y senalada m. p. q. en el asun-  
 to de q. queda hecho mencion con donm. to q. acredita  
 la razon y justicia del Ayuntamiento, audo en que go. a Dio.  
 sup. Tribunal, solicitando proveya a la N. Justicia de  
 Camara, no interrumpe el orden q. de tiempo inme-  
 morial, se viene observando en los transitos de N.

